

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH

**Las políticas de migración circular como alternativa para reducir los
índices de migración riesgosa de los ecuatorianos adultos jóvenes desde el
2022: Casos de Ecuador**

Carlos Felipe León Pezo

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de Licenciatura en Relaciones Internacionales

Quito, 11 de diciembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

**Las políticas de migración circular como alternativa para reducir los
índices de migración riesgosa de los ecuatorianos adultos jóvenes desde el
2022: Casos de Ecuador**

Carlos Felipe León Pezo

Nombre del profesor, Título académico

Angus Lyall, PhD

Quito, 11 de diciembre de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Carlos Felipe León Pezo

Código: 00216645

Cédula de identidad: 0925536047

Lugar y fecha: Quito, 11 de Diciembre de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through the Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practices for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

La Migración Circular es un método utilizado por países como España para incentivar la migración laboral segura y ordenada. Esto ha sido del interés del Ecuador desde el 2001, pero ha participado con énfasis desde el año 2022. Esto ha promovido el desarrollo de los programas de migración circular, como también de otros tipos de migración “laboral” como los programas de *Work and Travel* y *Work and Holiday*. En esta investigación se busca conocer los beneficios y limitaciones que presentan los programas de migración circular como una alternativa real para frenar la migración riesgosa.

Palabras clave: Migración, Migración Circular, Migración Laboral

ABSTRACT

Circular Migration is a method used by countries such as Spain to encourage safe and orderly labor migration. This has been of interest to Ecuador since 2001 but has participated with emphasis since 2022. This has promoted the development of circular migration programs, as well as other types of “labor” migration such as Work and Travel and Work and Holiday programs. This research seeks to understand the benefits and limitations of circular migration programs as a real alternative to stop risky migration.

Key words: Migration, Circular Migration, Labor Migration

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CONTEXTO	10
JUSTIFICACIÓN	13
METODOLOGÍA	15
REVISIÓN DE LITERATURA	17
DISCUSIÓN Y HALLAZGOS	24
¿Cómo se han manejado los programas de migración circular en tiempos recientes?..	24
¿Cómo funcionan estos programas? ¿Qué programas ya están en funcionamiento o están por empezar?	27
Beneficios y Limitaciones de este tipo de programas	30
Dificultades que se enfrentan los gobiernos para la aplicación de los programas.....	32
Otros métodos de migración laboral y comparaciones	34
ANÁLISIS.....	37
CONCLUSIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA	41
Anexos.....	48

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado para todas las personas que me acompañaron en la escritura de esta investigación, a quienes me apoyaron a lograrlo y a quienes estarán presentes el día de presentación. También a los entrevistados y a quienes me ayudaron en la edición de este documento. Agradezco a mis padres quienes estuvieron desde el primer día apoyando a que esta investigación se logre. Por último, quiero agradecer textualmente a Nicole y Angus, quienes fueron esenciales estos meses de investigación, me ayudaron y apoyaron bastante, estoy eternamente agradecido por estar presentes en todo momento.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio del siglo XXI la migración de los ecuatorianos ha ido en aumento, debido a la inestabilidad económica y social por la crisis ocurrida en el país a finales de los 90s, siendo su destino final a los Estados Unidos y España. Los flujos migratorios tienden a ser bastante elevados, especialmente en la migración riesgosa, por lo tanto, una alternativa que se ha planteado por parte del Estado es la migración circular. Esta alternativa consiste en programas de migración temporal laboral durante un periodo de tiempo en países receptores. Dentro de estos planteamientos ha surgido la duda como poder afrontar esta problemática, con búsqueda de una migración segura y ordenada. Esto debido a que bastantes compatriotas buscan formas de salir del país con el objetivo de mejorar sus condiciones económicas y a numerosas situaciones los ha llevado a tomar este tipo de decisiones drásticas. Esta investigación estará basada en un marco teórico el cual tratará con los estudios previos realizados acerca de esta temática en España como del Ecuador hacia afuera, como de sus características y conceptos. Además, en esta sección se profundizará de lo que es la migración laboral y el *work and travel*.

Posteriormente, en la sección de hallazgos se profundizarán: Como se han manejado los programas de migración circular desde 2022; Como funcionan estos programas, cuáles están en funcionamiento o están pronto de iniciar; Beneficios y Limitaciones de los programas; Dificultades que enfrentan los gobiernos para su aplicación; otros métodos de migración laboral y algunas comparaciones. Consecuentemente se presentaría el análisis y conclusión, donde se presentarán críticas a los programas. Esto me llevó a la siguiente pregunta central de la investigación: “¿Cuáles son las características de la Migración Circular que pueden conllevar o limitar a qué sea una alternativa real para poder reducir los índices de migración riesgosa de los adultos jóvenes ecuatorianos?

CONTEXTO

La migración es un fenómeno mundial que ha repercutido durante varios siglos alrededor del mundo. América Latina también ha sido parte de estas olas migratorias con el paso de los años, siendo el origen de la migración desde 70s teniendo como destino hacia el continente europeo, Estados Unidos y Australia. Esto ha marcado la dinámica de ciertos países, siendo el caso ecuatoriano fundamental, debido al alza en las tasas de migración riesgosa con destino a los Estados Unidos América en los últimos años. Al momento de la escritura de esta investigación, han sido detenidos en condición de vulnerabilidad 121.166 ecuatorianos según la patrulla fronteriza con corte en el mes de agosto de 2024, en la frontera sur de los Estados Unidos, de los cuales 71.499 son adultos (U.S. Customs and Border Protection, 2024). Estos números se han acrecentado desde la pandemia de COVID19, la cual dejó estragos en el mundo, y en el caso del Ecuador, llevó al aumento de migración riesgosa. Esto ha llevado a una preocupación de las autoridades nacionales por el elevado número de migrantes connacionales en situación de riesgo y vulnerabilidad. Por lo tanto, desde la Cancillería del Ecuador y otros organismos internacionales han buscado diversos mecanismos para buscar reducir los números de migrantes en situación de vulnerabilidad, siendo una de estas las iniciativas planteadas, los programas de migración circular. Esto teniendo en cuenta que la migración laboral alrededor del mundo enfrenta diversos retos, siendo los principales el derecho de los migrantes a tener un espacio de trabajo digno y deficiencias en las condiciones laborales, como las relacionadas con el estatus contractual, las horas trabajadas, la seguridad, entre otros (Aleksynska et al., 2017). Por lo tanto, a través de este estudio se buscará analizar y profundizar lo que es la Migración Circular que han sido aplicadas con mayor énfasis a partir de la firma de la Declaración de los Ángeles del 2022, por parte del Ecuador, centrándose en

los factores a favor y sus limitantes al respecto como medida sustitutiva para la reducción de los índices de migración riesgosa. Dentro de esta declaración, los estados firmantes mencionan:

“Reconocemos que abordar la migración internacional irregular requiere un enfoque regional, y que los retos sanitarios, sociales y económicos actuales relacionados con la pandemia exacerban las causas fundamentales que impulsan la migración irregular, incluidas las vulnerabilidades de muchos migrantes y sus comunidades” (Declaración de los Ángeles, 2022).

Por lo tanto, la firma y posterior ratificación de la Declaración de los Ángeles ha sido una de las claves para el desarrollo para los programas de migración circular, esto debido a sus puntos principales en los cuales busca:

- Promover la estabilidad y la asistencia para las comunidades de destino, origen, tránsito y retorno
- Promover vías regulares para la migración
- Promover una gestión humana de la migración
- Promover una respuesta de emergencia coordinada.

(Declaración de los Ángeles, 2022)

Esto incentivaría a la toma de medidas respectivas por parte de los países firmantes como de organismos internacionales para la consecuente colaboración, como es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Entrando en detalle, la migración circular consiste en la circulación de migrantes que se desplazan a otro lugar de manera temporal, de forma repetitiva o cíclica, sin la intención de una residencia permanente o de quedarse a largo plazo (Leiva Gómez & Ross Orellana, 2016). La migración circular no es una innovación de años recientes o un medio originado en la declaración antes mencionada, más bien ha sido una medida aplicada desde el siglo XIX (Santi & Clavijo, 2020). Un ejemplo de

esto, es lo realizado en Francia en 1963, el cual consistió en trabajos temporales para agricultores originarios de Marruecos y Túnez emitidos por la dependencia administrativa de la Oficina de Migraciones Internacionales (Office des Migrations Internationales en francés), los cuales facilitaban y brindaban la oportunidad de trabajar en ciertas empresas que requerían mano de obra, siendo esta escasa o nula en el lugar de origen, por lo que de tal forma estas empresas podían aplicar a este tipo de programas, por lo que podrían solicitar mano de obra extranjera temporal (Décosse, 2016). Otro ejemplo es el realizado entre los Estados Unidos y México entre los años 40s y 60s, conocido como el proyecto bracero, el cual se basaba en el establecimiento de contratos temporales para trabajar en la agricultura, debido a la falta de mano de obra por la situación bélica del momento, la Segunda Guerra Mundial. El proyecto bracero tiene las características de este tipo de migración, pero, estuvo lleno de abusos y maltratos lo que no lo convierte en el mejor referente en la temática (González Camacho, 2008).

Estos programas han sido aceptados ampliamente en el sector agrícola, siendo el enfoque principal de los programas de migración circular en el caso ecuatoriano, aunque esto también ha terminado generando tensiones entre actores locales por el corto tiempo o por temas culturales de los migrantes. Aunque para el primer caso, esto se origina debido a que los programas de migración circular tienen una temporalidad corta, lo que puede terminar afectando a las empresas, en el sentido que los trabajadores extranjeros solo estarán en la brevedad del contrato en el que está firmado el convenio de migración circular y no a largo plazo.

JUSTIFICACIÓN

La migración laboral ha sido considerada como una vía para el desarrollo, siempre y cuando esté adecuado, y remunerado de forma justa (Amo-Agyei, 2020). Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo, aproximadamente hay más de 164 millones de migrantes laborales en el mundo, siendo muchos de ellos provenientes de países en guerra civil o de constante inestabilidad político-social (Amo-Agyei, 2020). Esto ha provocado la llegada masiva de migrantes irregulares a naciones como los Estados Unidos o los países conformantes de la Unión Europea. De tal forma que, se han buscado diversas alternativas para reducir estos números y mejorar la calidad de vida del migrante.

Este tema se centra en la crisis migratoria de los últimos tres años que ha evidenciado que los ecuatorianos están saliendo del país en búsqueda de un futuro mejor. Por lo tanto, una buena parte de nuestros compatriotas migran por vías riesgosas, lo que ha generado una gran preocupación, en la esfera estatal y en el público en general. Esto se ha evidenciado por las detenciones de ecuatorianos en otros países como en México con 47606 connacionales en situación irregular (Unidad de Política Migratoria, 2024); en Panamá por el paso del Darién 14722 ecuatorianos hasta el mes de agosto del presente año (Migración Panamá, 2024).; en la frontera sur de los Estados Unidos han sido detenidos 121.166 ecuatorianos según la patrulla fronteriza con corte en el mes de agosto de 2024, de los cuales 71.499 son adultos (U.S. Customs and Border Protection, 2024). Esto ha generado una preocupación tanto en la comunidad como en el Estado Ecuatoriano, por lo que se ha buscado utilizar diversos métodos y soluciones para solventar esta situación crítica que viven los compatriotas, siendo una de estas medidas los planes de Migración Circular. Como tal, los programas de Migración Circular han existido en el Ecuador desde inicios de los años 2000, aunque no con la fuerza y apoyo de parte del Estado para la realización de los programas, como se han aplicado a partir del año

2022 con la firma y participación del Ecuador en la Declaración de los Ángeles del mismo año. Desde entonces, la Cancillería del Ecuador ha estado trabajando en estas temáticas con mayor énfasis para lograr la mayor cantidad de plazas posibles y así, poder lograr que los migrantes “migren de forma segura y legal” a diversos países como son el Reino de España y el Estado de Israel (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2024). Pero eso no quiere afirmar que no existan tensiones en las firmas de estos proyectos, debido a que se juegan intereses nacionales e internacionales en las firmas de estos. Esto ha generado la interrogante para esta investigación que es “¿Cuáles son las características de la Migración Circular que pueden conllevar o limitar a qué sea una alternativa real para poder reducir los índices de migración riesgosa de los adultos jóvenes, y cuáles son los intereses pueden incidir en los programas de Migración Circular por parte de los países receptores?”. Por lo que, a través de esta investigación se buscará determinar las limitaciones y aspectos positivos a los cuales respecta la Migración Circular en la actualidad, que planes existen o están establecidos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) u otros entes y si es posible ampliar los planes con la meta de reducción de la migración riesgosa. Este método de migración laboral desde el Ecuador ha sido estudiado en pocas ocasiones, siendo un área con mucho potencial a explorar, especialmente al poder conocer a detalle las características, beneficios y limitaciones; y las posibles dificultades.

METODOLOGÍA

La metodología de la presente investigación se centrará en un diseño cualitativo en el área de las ciencias sociales y humanidades, ya que este estilo de diseño brindará la posibilidad de poder tener una exploración profunda y la capacidad de entrar en temas poco explorados, como es el caso de la presente investigación. Es así como el uso de esta metodología consistirá en el uso de diversos métodos derivados de la misma, como son: Entrevistas, Investigación Documental, Recopilación de Prensa, Estudio de Casos.

Las entrevistas brindarán profundidad y mayores conocimientos acerca de la temática, eso sí, debido a las características de esta investigación y las consideraciones éticas pertinentes, estará centrado en los actores claves para la realización de estos programas. Estos actores claves serían expertos de migración tanto del MREMH, como expertos externos en temáticas como el Derecho Laboral y migración general. Además, se incluirán entrevistas a personas que han participado en programas de work and travel y para poder realizar una comparación con las características de la migración circular. Las entrevistas ayudarán con las perspectivas personales como nueva información acerca de cómo están desarrollándose los programas de migración circular.

La investigación documental estará centrada en analizar estudios previos, documentos oficiales, bases de datos relevantes de la temática. Estos documentos serán útiles para contextualizar y profundizar qué es lo más reciente en migración circular, como también poder conocer los nuevos planes de migración circular.

La recopilación de prensa está fijada para poder profundizar la información recopilada por la prensa. Esta información ayudará para ejemplificar y conocer varios detalles referentes a la migración circular.

Los estudios de casos servirán para poder analizar en profundidad ejemplos concretos, tanto regionales como de ejemplos de connacionales. Esto nos ayudará a poder conocer como se ha aplicado en los últimos años los programas de migración circular y su impacto en los casos publicados con anterioridad. Como también en los casos de programas de work and travel y su comparación con la migración circular.

En los aspectos éticos a considerar para el desarrollo de la investigación, las personas entrevistadas tendrán completo anonimato si es que es solicitado por los entrevistados y sus respuestas serán utilizadas exclusivamente con fines académicos. Al ser un tema que puede ser considerado sensible para los participantes de las entrevistas al ser temas de índole gubernamental o de las organizaciones a las que representan, por tal razón se brindará el anonimato si es que es solicitado para evitar cualquier riesgo referente para los participantes. Toda la información recibida, administrada y almacenada por el investigador, será manejada con cautela y con reserva para preservar la seguridad, confidencialidad y entereza de estas. Otro aspecto que considerar es que las personas participantes de esta investigación no se encuentran en ningún estado de vulnerabilidad, por lo tanto, existiría un riesgo mínimo.

Como se ha recalcado en los anteriores apartados, estas serán las fuentes primarias para esta investigación, ya que la profundización de las temáticas de la Migración Circular ha sido poco estudiada en los casos acentuados en la población ecuatoriana, siendo el último trabajo referente al caso ecuatoriano realizado en el año 2020.

REVISIÓN DE LITERATURA

Dentro de la literatura escrita acerca de los temas relevantes referentes al tema de esta investigación, se debe realizar un análisis de lo que es la migración circular, como también lo que implica en las relaciones entre los países que participen en estos programas. La revisión de este marco teórico a continuación examinará cuatro aspectos centrales en lo que se ha estudiado referente al tema principal de esta investigación, sobre la migración en términos generales, migración circular, estudios de caso y *work and travel*. Para empezar a tratar a profundidad los temas referentes hay que comprender que “la migración se direcciona cuando las personas se mueven de un lugar a otro, y cuya dinámica de desplazamiento permite que los individuos decidan por obtener su residencia definitiva o temporal” (Guillén de Romero et al., 2019, p.283). También se le podría agregar que el aumento de las migraciones se debe a crisis dentro de los países de origen (Guillén de Romero et al, 2019, p.282).

Una de las grandes preocupaciones que enfrentan diversos países del mundo es cómo frenar la migración irregular, debido a las reacciones dentro de los países que receptan migrantes. Siendo una de las áreas en que más se termina afectando es dentro del mercado laboral, ya que los migrantes suelen sufrir por la vulneración de sus derechos por parte de terceros por su condición migratoria. Esto se debe principalmente al no estar regularizados en el territorio al cual buscan migrar, por lo cual es frecuente los abusos y explotación. Uno de los factores para que esto ocurra es debido a las regulaciones para poder lograr una migración regular, ya que estas suelen ser bastante complejas, difíciles y diversas trabas que terminan incentivando a que se den estos casos de personas que migran por fuera de la regularidad para buscar un futuro mejor, como explica Aguilera Izquierdo (2006): “las políticas nacionales de inmigración establecen regulaciones legales específicas para que los extranjeros accedan al mercado de trabajo” (p.175). Además, estas políticas buscan proporcionar vías de ingreso para

solventar las necesidades del mercado laboral local. No obstante, en la práctica son numerosos los extranjeros que entran y permanecen de forma irregular en los territorios de los Estados sin cumplir los trámites legalmente establecidos, trabajando en áreas como la agricultura de forma irregular. Además, debido a estas circunstancias “los inmigrantes ilegales, debido a la falta de documentación, prestan sus servicios, mayoritariamente en puestos de trabajo poco cualificados en el sector de la construcción, la agricultura, la restauración, la limpieza y el servicio doméstico” (Aguilera Izquierdo, 2006, pp.175-177). Este tipo de cosas ocurren en países como los Estados Unidos, como también en España, como explica Aguilera Izquierdo. En el caso de países como España se buscan alternativas de convenio con varios de los países de origen de migrantes, como es el caso de varios países africanos como Marruecos y Argelia (Alessandra, 2014) o también sudamericanos como los casos de Ecuador y Colombia (Santi & Clavijo, 2020; Sierra Puentes, 2014), para la realización de programas que pueden ayudar a solventar la necesidad de mano de obra y evitar que se expanda el mercado laboral irregular en ciertos sectores del país receptor, siendo uno de estos sectores la agricultura.

De esta forma se da hincapié a diversos programas, siendo uno de ellos la migración circular como también en programas más simples conocidos como *work and travel*. Entrando en detalles, en lo que se trata de la migración circular, una definición clara es la propuesta de Benlloch y Villacrés (2014) en su artículo “Un mundo en movimiento, la migración circular en el Siglo XXI”: “La migración circular como una gestión de flujos migratorios que controla la entrada de inmigrantes y asegura su retorno en un tiempo determinado a sus países de origen” (p.13). Es importante recalcar que estas características anteriormente mencionadas no son el único concepto presente en el término de migración circular en la literatura, ya que, por ejemplo, Herrera Mosquera (2016), Leiva Gómez y Ross Orellana (2016), Hinojosa Gordonova (2023) y Díez Jiménez (2014) presentan a la migración circular de otra forma. Estos autores

determinan la circularidad con el retorno de migrantes a sus países de origen luego de migrar por razones económicas para trabajar en otro país. Esta perspectiva académica no será tomada en cuenta para la presente investigación, ya que el concepto a utilizarse será el que determina a la migración circular en programas circulares los cuales se concentran en programas temporales de trabajo en un país receptor por un periodo de tiempo, con su respectivo retorno a la finalización del programa. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2016) determina las diferencias de los tipos de migración circular existentes: “pueden ser de dos tipos: circulares constantes y/o circulares de temporada” (p.12). Para el caso de las migraciones circulares de temporada, varios autores coinciden en que se ha manejado como una migración temporal laboral asociada a temas de agricultura (Décosse, 2015) (Gualda, 2012), siendo el área en el que más se ha aplicado este sistema de migración. “La noción de circulación migratoria rompe con la definición tradicional de la migración como un cambio de residencia y un proceso de instalación de un individuo, o de un grupo, desde un espacio hacia otro espacio” (Pizarro & Ciarallo, 2021, p.31). La circularidad migratoria ha sido analizada en el caso de la migración regional entre países con frontera conjunta y en casos específicos como fue el caso de los marroquíes en Francia o España explicado por Décosse (2015) y Alessandra respectivamente o los proyectos realizados en Huelva, España (Gualda, 2012; López-Sala & Godenau, 2015; Santi & Clavijo, 2020). Por lo tanto, los programas de migración circular han consistido en programas de migración temporal hacia un país receptor, el cual ciertas empresas solicitan el apoyo para la contratación de extranjeros durante un periodo específico. (Gualda, 2012). Dentro de los aspectos a resaltar de la migración circular está el hecho en que “se enlaza con las políticas migratorias que predicen el modelo win-win-win, las cuales supondrían una ganancia para todos los actores implicados en la idea de circularidad” (Santi & Clavijo, 2020). Además, este tipo de migración puede generar diversos efectos positivos como el desarrollo tanto en origen como en destino, apareciendo un vínculo en este sentido con el codesarrollo,

incluido en el propio migrante temporal debido a esta experiencia (Benlloch y Villacrés, 2014; Gualda, 2012; Zapata-Barrero et al, 2009).

Antes de empezar a tratar los casos de migración circular estudiados en España, hay que conocer cómo se han originado los programas en el continente europeo. Esto lo profundiza Gualda (2012), quien comenta que la Unión Europea está buscando que este tipo de programas se expandan, ya que de igual modo benefician a los países receptores, teniendo un impacto positivo en los países de origen por lo que “la migración circular haya sido evaluada recientemente como un instrumento político que puede tener repercusiones positivas para el desarrollo humano, en la medida en que los inmigrantes pueden beneficiarse de la circularidad” (p.617). En los casos realizados en España, existe una gran amplitud de casos, siendo los más amplios los realizados con los países del Magreb, siendo Marruecos el caso más estudiado. La cercanía territorial entre ambos países, así como la gran emigración desde Marruecos a España han incitado a la creación de programas desde el año 2001 en adelante (Alessandra, 2014, p. 28). Además, estos “acuerdos han llegado a mover en el caso español a más de 20 mil trabajadores en el momento de mayor crecimiento y expansión del mercado laboral, eso sí, analizando a detalle la migración circular oficial, reconocida por acuerdos bilaterales sigue siendo ínfima si es comparada con la migración en general (Alessandra, 2014, pp.28-30). España iría puliendo diversos acuerdos bilaterales con la búsqueda de utilizar esta vía como un medio para reducir la migración irregular de su vecino magrebí, mejorando los programas con el paso del tiempo para reducir su deserción (Alessandra, 2014, p.34).

Mientras que en los casos relacionados a la migración circular de casos referentes al Ecuador han sido poco estudiados, siendo el presentado por Silvana Santi y Janneth Clavijo (2020) el más relevante acerca de estudios en los casos de migración circular entre Ecuador y España. En esta investigación Santi y Clavijo (2020) encuentran la influencia de los marcos

formales previos para la posterior aplicación de sus programas, y las características de estos para que se puedan realizar. El caso ecuatoriano y colombiano es presentado por parte de Santi y Clavijo (2020), quienes abarcan la forma en que se originaron los convenios de cooperación con España. Se logró debido a que “se estableció un comité de selección mixto hispano-ecuatoriano y una Unidad Técnica de Selección de Trabajadores Migrantes (UTSM)” (Santi & Clavijo, 2020, p.17). Escriben que incluido del respectivo “análisis de los acuerdos entre España con Colombia y Ecuador permite evidenciar formas particulares que han adoptado las políticas que vinculan migración y desarrollo en los lugares de origen y destino” (Santi & Clavijo, 2020, p.5). Por otro lado, en el estudio de caso presentado por Zapata-Barrero, Faúndez y Sánchez Montijano titulado “Migración Laboral, Temporal y Circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo para consolidar y replicar” se consolidó en los primeros programas de migración circular realizados en Cataluña en el área agrícola, siendo uno de los programas pioneros para latinoamericanos en el año 1999, lo que abriría las posibilidades e interés de empresarios del país de origen (López-Sala & Godenau, 2015).

Además de un apoyo claro de empleadores españoles que podían participar en este proceso de preselección de aspirantes, esto sentaría las primeras bases para los proyectos de migración circular con España y Ecuador como España y Colombia, los cuales son “los principales países de origen de la migración latinoamericana asentada en España entre 2001 y 2008” (Herrera Mosquera, 2016; Santi & Clavijo, 2020, p.6). Esto llevó a que exista un interés por parte del país receptor, en este caso España de implementar programas de migración circular con estos países sudamericanos. Uno de los puntos importantes a recalcar es la creación de la política nacional para dar origen a estos programas, los cuales han sido formulados e implementados a causa de instrumentos generados por organismos internacionales, acuerdos bilaterales o por el apoyo de organismos no gubernamentales y organismos

intergubernamentales como la OIM (Doménech, 2007; Santi & Clavijo, 2020, pp.12-13). Volviendo al eje central, estos programas han estado comúnmente centrados en el sector agrícola (Gualda, 2012), siendo en los casos colombianos y ecuatorianos con mayor énfasis en la ciudad de Huelva, el cual les ha dado la oportunidad a varias personas de estas nacionalidades de ser parte de este tipo de experiencia que además se alinea a lo que buscan los gobiernos, tanto los de origen como el país receptor, España. Buscan que se implementen estos programas con la idea de generar “una migración ordenada segura y deseada”.

Por otro lado, los casos de los programas de *work and travel* tienen tres objetivos directos, que son: viajar, aprender y experimentar (Lin et al., 2012). Estos programas están enfocados en jóvenes estudiantes, principalmente universitarios, los cuales aprovechan este tipo de programas para viajar y trabajar. Según las conclusiones de la investigación de Villantoy en “Factores que determinan la participación de estudiantes universitarios en el Programa Work & Travel”, el incentivo económico termina jugando para que los estudiantes se motiven a realizar este tipo de programas. Algo que tanto Lin, Lee y Wang (2012) concuerdan con Villantoy (2020) son las motivaciones de conseguir tener esta experiencia fuera de sus países de origen por parte de esta población. Este tipo de programas no enfrentan una regulación tan fuerte si es comparada con la MLCT, lo que lo hace más factible para esta población. Esto también agiliza los procesos que son más directos. Uno de los puntos negativos de los programas es que, a pesar de ser más flexibles, pueden tener mayores riesgos sin regulaciones más específicas.

En conclusión, la migración ha sido una temática estudiada a profundidad desde diversas perspectivas, pero los temas relacionados a la Migración Laboral Circular Temporal (MLCT) han sido estudiados levemente en el ámbito regional en el último tiempo, existiendo pocos casos escritos a detalle de este, lo que incentiva a la investigación y a conocer más las

desventajas y ventajas en la práctica. Vale la pena recalcar que el rol de España ha sido fundamental para la realización de los programas con países como Ecuador y Colombia, que son de los pioneros entre países sudamericanos. Por último y no menos importante, el comprender conceptualmente lo que es e implican los programas *work and travel* será relevante para una posterior comparación referente a los limitantes y beneficios de este tipo de programas con respecto a lo que plantean los programas de Migración Circular, comprender la diferencia entre los programas regidos directamente por privados y los que son regulados por el Estado.

DISCUSIÓN Y HALLAZGOS

En estos últimos años, Ecuador ha tomado mayor predisposición para la realización de los programas de migración circular, al retomar con fuerza los programas con España ya existentes y nuevos, además de buscar nuevos programas con otros países. Según Soler (2024), periodista española para RTVE, España ve los programas de migración circular “existen desde el año 2000 y se han destinado sobre todo a la agricultura.” Esta experiencia con España ha generado conocimientos sobre los beneficios y las limitaciones de estos programas.

El ejecutivo español ha activado diversos planes de migración circular porque según EFE (2024), se ve como “una de las vías más eficaces para luchar contra los flujos ilegales de migrantes.” A través de la cooperación entre países, la nación Ibérica ha logrado establecer los primeros programas con países africanos, tales como Gambia o Senegal. España expandió sus programas con la suscripción de diversos acuerdos sobre regulación migratoria con Colombia, Ecuador, Marruecos, Ucrania, Honduras, República Dominicana y Guatemala y ha creado “instrumentos de colaboración” con este fin con Guinea, Guinea Bissau, Cabo Verde, Senegal, Mali, Níger, México, El Salvador, Filipinas, Paraguay y Argentina (EFE,2024).

Esta experiencia española con diversas naciones de distintos continentes ha llevado a pulir sus programas, entre ellos el realizado con el Ecuador, al cual como menciona una funcionaria del MREMH “España nos abrió las puertas”. Esto ofrece una carta de presentación ideal a este país como un país serio para la realización y buenas prácticas en la materia. Lo que nos apertura a la siguiente pregunta

¿Cómo se han manejado los programas de migración circular en tiempos recientes?

Para entender la migración circular desde Ecuador hay que conocer cómo son manejados los programas en el país receptor, con el cual se ha hecho la gran parte de los programas, en España se ha manejado esta alternativa como una solución a los grandes flujos migratorios, lo que ha llevado que sean “casi 21.000 los trabajadores que han llegado a España este año mediante las iniciativas de migración circular y la intención es que la cifra siga aumentando” (EFE, 2024). Según el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares (EFE, 2024), la iniciativa de Migración Circular ha sido considerada un éxito por España, debido a la gran demanda por parte de los empleadores españoles para la ejecución de estos programas. Este tipo de programas han sido un reto para la Unión Europea, al afrontar y abrir canales de migración legal para poder satisfacer las necesidades y demandas de los países, en el año 2007 la Comisión Europea presentó una comunicación titulada “Migración Circular y Acuerdos de Movilidad con Terceros Países, donde proponía impulsar la migración circular como una vía alternativa a la migración irregular” (González Enríquez, 2024). Esta comunicación se caracteriza por el establecimiento de mecanismos y acuerdos para facilitar la movilidad, por lo que la migración circular se ha convertido en “un canal legal capaz de absorber ordenadamente parte de esa demanda” (González Enríquez, 2024). Para la aplicación de este tipo de programas se ha necesitado un gran aporte de la gestión estatal, con una amplia cooperación de las empresas que terminan empleando a los migrantes; Para hacer sostenible este tipo de programas, las agencias locales de empleo juegan un rol fundamental para que los programas lleguen a ser factibles a través de la selección de los trabajadores. Esto fue detallado en las entrevistas donde varios de los entrevistados coincidieron que los empleadores se van familiarizando con cierta nacionalidad lo que ayuda a la participación múltiple en este tipo de programas, siendo el caso de los trabajadores en Huelva el más destacado. La región de Huelva ha sido un punto clave para la migración circular española, ya que promueve un modelo a seguir de estos programas con varias nacionalidades.

Por otro lado, un marco legal establecido en España para la migración circular en esta nación es La Ley Orgánica 4/2000 (2000), que trata acerca de los derechos y libertades de los extranjeros en España, además de su integración social. Esto se da para poder regular la gestión colectiva de las contrataciones en origen estableciendo que el Ministerio de Inclusión será el encargado de aprobar estas contrataciones, con base a la demanda existente en los sectores que soliciten y que en el territorio no haya quien cubra. Esta ley aplica al momento que el migrante de estos programas entra al país. De esto se conversó con un experto en Derecho Laboral en Ecuador, que comentó: “Los convenios internacionales firmados por los países son los que terminan formando este ordenamiento jurídico, en los cuales se establecen normas y regulaciones a cumplirse. Pero se necesita que esto funcione en la práctica y no solo en el escritorio”. Lo que nos menciona el experto es una cuestión que se termina viendo en los primeros programas que se hacen entre países, tal como pasó en los casos de Marruecos y Ecuador con España donde se produjo deserción, por lo tanto, lo adecuado es que el marco regulatorio del convenio pueda cubrir lo necesario y los consulados in situ hagan el seguimiento pertinente. El tema del seguimiento es algo fundamental ya que se puede conocer si se están dando los programas, si se están cumpliendo las normativas, entre otras, lo que ayuda a tener la retroalimentación necesaria al final de los programas. Otro detalle que se toma en cuenta son las actualizaciones que tienen los países con sus leyes referentes en el tema, en España la Ley de Extranjería aprobada en 2022, fue modificada en “algunas características concretas del modelo de los programas de migración circular” y simplificó los trámites para que sea más fácil para los empleadores como para los migrantes (Sánchez, 2024).

Por el lado ecuatoriano en esta materia ya ha existido un marco vigente, pero una de las motivaciones del Ecuador para abrir más programas de Migración Circular ha sido la Declaración de los Ángeles del 2022. En esta declaración se recalca la oportunidad de

profundizar las vías regulares de migración, entre ellas la migración laboral circular temporal, como un método de migración segura y ordenada (Declaración de los Ángeles, 2022). Dentro de la declaración hay un punto importante referente a la migración circular:

Reforzar y ampliar las vías de migración laboral temporal, según sea viable, que beneficien a los países de la región, incluso mediante nuevos programas que promuevan las conexiones entre empleadores y trabajadores migrantes, salvaguardias sólidas para la contratación ética y la protección legal de los derechos de los trabajadores. (Declaración de los Ángeles, 2022),

Estos puntos serían uno de los incentivos más importantes para que el Ecuador trate de profundizar en estos programas. Varios funcionarios de Cancillería afirmaron que: Desde el 2021 se empezó a impulsar con mayor fuerza los programas de migración circular, que serían posteriormente respaldados por la declaración mencionada anteriormente. En los últimos dos gobiernos la iniciativa ha tomado mayor fuerza con la firma de varios programas de migración circular a España en los ámbitos adicionales a la agricultura como la apertura para socorristas en las islas Baleares. Es así que el Ecuador ha considerado a la Migración Circular como una “alternativa viable, legal, regular, amparada y que goza de los derechos de ley de los trabajadores” como mencionó un funcionario de Cancillería.

¿Cómo funcionan estos programas? ¿Qué programas ya están en funcionamiento o están por empezar?

Los programas de Migración Circular pueden cambiar sustancialmente dependiendo de los países de origen y recepción, por ejemplo, los programas desde Ecuador a España tienen características diferentes a los presentados en los programas de Ecuador con el Estado de Israel. Para poder aplicar los programas, se incorporó un modelo de contratación fijo-discontinuo y

autorizaciones de cuatro años, lo que permite que las personas puedan trabajar hasta nueve meses al año. Podría existir la posibilidad de permanecer mayor tiempo dependiendo de la necesidad del receptor. Además, de los detalles mencionados, las condiciones del trabajo y alojamiento dependen de las empresas participantes, eso sí, el Ministerio de Migraciones Español se encarga del seguimiento que estos cumplan una serie de recomendaciones (Sánchez, 2024). El gobierno español es bastante enfático en que se cumplan las condiciones de trabajo básicas y controladas por organismos estatales como por sindicatos (Sánchez, 2024). Esto ha hecho que el Ecuador busque la apertura de más programas con este país.

Un caso de la aplicación de estos tipos de programas es uno que fundamentó en la realización de labores agrícolas en Huelva, en que “los ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y Agricultura y Ganadería del Ecuador, en conjunto con el Ministerio de Inclusión, de España” (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021b) han permitido la posibilidad de que 250 ecuatorianos participen. Este caso se oficializó en octubre del 2021. Para poder aplicar, los interesados debían estar pendientes de la convocatoria pública que se hizo a través de los medios digitales de los ministerios que proponían esta oferta, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y Agricultura y Ganadería. El proceso de selección estuvo a cargo de empresarios españoles junto a autoridades españolas de migración y un representante de la Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen (GECCO). Esto ha ayudado a vincular a los trabajadores agrícolas con nuevas oportunidades en el extranjero, de forma regular, ordenada y segura. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021b).

Este caso sería la puerta para nuevos programas, como la continuación del primer programa, para labores de agricultura en la región de Huelva para la recolección de fresa, frutos rojos y cítricos, entre diciembre de 2021 a junio de 2022. Para este caso puntual, en la convocatoria se especificaron las características que se buscaban en los aplicantes:

REQUISITOS:

- Edad comprendida entre 21 y 45 años.
- Experiencia de trabajo en labores agrícolas en general
- Buena forma física apta para la recolección y buena disposición para el trabajo.
- En atención a las labores a desarrollar, se requieren personas con una particular destreza en la recogida y manipulación de las fresas, frutos rojos y cítricos.

(Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021a)

Además, se especificó los pormenores del contrato, como se puede visualizar en el [Anexo 1](#)

En tiempos actuales los programas de migración circular han ido aumentando tanto en la cantidad de las tandas, como en el número de beneficiados, ya que debido a las bajas deserciones se ha podido explorar nuevas áreas de trabajo además de la agricultura. Dentro de España se empezó a realizar un programa de migración circular centrada en una nueva área, donde “36 socorristas ecuatorianos han sido preseleccionados para trabajar en Mallorca e Ibiza como rescatistas en actividades acuáticas, por seis meses” (Teleamazonas, 2024). Este programa fue explicado a detalle por los funcionarios del MREMH entrevistados que mencionaron que los socorristas originarios de Santa Elena y Pedernales pasaron por los filtros para ser preseleccionados, dispuestos por los gobiernos, en donde además de cumplir las actividades laborales, se capacitarían con nuevas técnicas aprendidas en el país ibérico.

Este impulso ayudó a la continuación periódica con España como también la apertura a un nuevo país con el cual el Ecuador no había tenido experiencias previas, el Estado de Israel. Esto se oficializó el día 3 de abril del 2024, en donde se firmó un acuerdo para empezar un

proceso de contratación laboral de 2000 trabajadores pudiendo llegar hasta 25000 (Teleamazonas, 2024; Secretaría General de la Presidencia, 2024). Este programa tiene como característica el de estar centrado en el área de la agricultura, y, por lo mencionado por los entrevistados iría para la cosecha de diversos frutos como la sandía. Este programa tiene una característica distinta a los anteriores, donde el marco de edad suele ser mucho más amplio, siendo en este caso de 18 a 29 años. Vale la pena recalcar lo mencionado por la canciller, Gabriela Sommerfeld, quien resaltó que “la suscripción de este acuerdo se constituye en el primer paso, en una relación a largo plazo, de beneficio mutuo para ambos países”. (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2024). Este programa al igual que el realizado con España están amparados por la legislación de ambos países y buscan ser beneficiosos para los migrantes laborales como para los empresarios del país receptor.

Las vías para las postulaciones son realizadas vía digital siendo el portal web Encuentra Empleo (<https://encuentraempleo.trabajo.gob.ec>). Además, también existe un correo electrónico por el cual el aplicante puede postular que es: migracioncircularspe@trabajo.gob.ec. Todo esto dependerá de la oferta y demanda de los países, por lo que los espacios ofertados para los programas que realiza el Ecuador pueden variar. Otro punto que recalcar es el hecho que Cancillería está buscando la ampliación de los programas en áreas como la construcción o la conducción de camiones, entre otras a las cuales los ecuatorianos podrían aplicar en un futuro según lo mencionado por los funcionarios de la Cancillería.

Beneficios y Limitaciones de este tipo de programas

Una de las dudas que pueden generar los programas de Migración Circular son los beneficios prácticos que brinda y las limitaciones que presentan con respecto a otros métodos

de migración laboral. Estos beneficios y limitaciones variarán según como se hayan desarrollado y negociado los programas, ya que sus características pueden variar.

Por lo tanto, dentro de las limitaciones más marcadas presentes dentro de este método está la rigidez de la legislación laboral y sus procesos burocráticos. Estos detalles pueden prolongar la apertura de los programas, ya que al ser algo debatido y negociado por ambos países, surgen discrepancias en algunos ámbitos. Además, los procesos burocráticos tienden a ser muy lentos, lo que hace que los programas se aplacen. Otras novedades limitantes que relucen son por la cantidad de cupos y duración de los contratos. Esto depende de la negociación, con base a la demanda real en el país receptor, como también en las áreas (especialmente agrícolas) de requerimiento. Esto para los empleadores españoles es un reto al no contar con esta mano de obra con mayor rapidez, lo que perjudica al sector agrario con el tiempo (Soler, 2024). Otra limitación que ocurre es la falta de información o de formación previa. Para el primer caso, países como Honduras no brindan la información completa a los migrantes, por lo que muchas veces desertan (Sánchez, 2024). En el caso de la formación previa es algo por pulir en los países de origen, para ayudar a los trabajadores a mejorar su perfil previo al inicio de los programas dándoles mayores posibilidades de ser reelegidos más adelante (Cabezas, 2011, p.53; Soler, 2024).

Por el lado de los beneficios, está la experiencia ganada y la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos. Esto no solo aporta en el perfil profesional del migrante, sino que es un apoyo clave para los países de origen que adquieren los nuevos conocimientos utilizados en el país receptor a los cuales al volver a su país podrían poner en práctica (Cabezas, 2011, pp.53-58). Otro beneficio de acuerdo con los funcionarios públicos entrevistados es que, al ser de contratos a duración corta, se evita que exista una división familiar profunda, tal como ocurre en los casos de migración riesgosa. Asimismo, el salario es otro punto positivo. Tal como

mencionó una funcionaria entrevistada, los salarios son superiores a los de Ecuador, lo que permite generar más ingresos, que resultan en remesas e incentiva al crecimiento económico. Un beneficio muy importante es la seguridad laboral, ya que la persona que participa en el programa tiene la seguridad de que se le cumpla el contrato, que tenga los beneficios y derechos por ley, y varios factores positivos más al estar cubierto desde el país de origen.

Dificultades que se enfrentan los gobiernos para la aplicación de los programas

Una de las dificultades que presentan los gobiernos de los países receptores y de origen es la adaptación de los trabajadores. Esta dificultad para el caso español es mínima ya que culturalmente son muy parecidos a los ecuatorianos, pero en el caso del programa con el Estado de Israel es una dificultad significativa debido a la gran diferencia cultural, religiosa y de lenguaje, lo que podría generar problemas para la adaptación en este país. Además de la adaptabilidad del migrante, también influye si el empleador los ha tratado con anterioridad, esto lo explica con más detalle un funcionario del MREMH que menciona: En el caso con España al ya haber tratado con varios grupos que han participado de migración circular se vuelve más fácil lograr renovar los programas, ya que realizan correctamente su trabajo y regresan al Ecuador. Por el lado de Israel, es una experiencia nueva para los empleadores, ya que el tipo de clima y ambiente diferente podría afectar al migrante, algo que ya se ha trabajado con personas originarias del sudeste asiático.

Otro factor determinante que puede complicar la realización de los programas de Migración Circular es la deserción. Para contextualizar, la deserción en los programas de migración circular hace referencia a una persona que participa decide al inicio, durante o al final desistir de su participación regular para intentar permanecer en condición irregular en el país receptor. Esta fue una de las dificultades más grandes que enfrentó España con los

primeros programas con la mayoría de los países con quienes se empezó a utilizar este método. Esto ocurrió en el caso de los trabajadores marroquíes y ecuatorianos en el inicio de los 2000. Para el caso marroquí Alessandra (2014) menciona que un 60% de los marroquíes participantes de los primeros programas desertaron (p.34). Para el caso de los ecuatorianos los funcionarios entrevistados mencionaron que fue un número elevado de desertores en el primer programa, estimándose en 30%. Una de las razones por las que se dieron estas deserciones es la que propone Alessandra (2014): “Hay también un componente de estatus y de imagen ya que la idea generalizada es que el inmigrante que no ha tenido éxito y vuelve a su país es un fracasado.” (p.32). Esto se ha resuelto con el paso del tiempo, mejorando los filtros pertinentes y la calidad de los participantes, por lo que la deserción se redujo con el paso del tiempo, llegando al 0% según los funcionarios consultados.

Una dificultad que también se presenta es la comunicación para la presentación de los programas de migración circular o programas de migración laboral patrocinados y/o manejados por el Estado ecuatoriano. Los funcionarios entrevistados mencionaron que todas estas ofertas de migración circular se publican en la página de Cancillería, Ministerio de Trabajo, en las páginas de empleo público y la página de las propias organizaciones que fomentan estos programas. Además, siempre hay un riesgo latente de tramitadores: “La Cancillería alertó que este proceso no requiere de trámites externos; tampoco se necesita de tramitadores. Recuerda que el registro es gratuito” (El Telégrafo, 2024)

Estos medios no necesariamente terminan llegando a todos los rincones de la población, lo que se evidencia en el desconocimiento de la población general de este tipo de programas, lo que es un reto para las instituciones estatales ya que hay que buscar llegar a los potenciales migrantes y evitar que tomen vías riesgosas tales como el cruce por el Darién debido a situaciones de seguridad como económicas.

Por lo tanto, los países que participan de estos programas de migración deben afrontar diversos retos, los cuales en los primeros programas son más evidentes como fue el caso de la desertión. Este tipo de detalles se van puliendo con el paso del tiempo, como el factor de la adaptabilidad de los migrantes y los filtros pertinentes. Estas dificultades se van resolviendo con la práctica y la continuación de programas como quedó claro con el caso de los ecuatorianos en la actualidad.

Otros métodos de migración laboral y comparaciones

Dentro de las migraciones laborales existen diversos tipos de migración laboral, algunos con más limitaciones, otros con mayores facilidades. Por tal razón, dentro de la presente investigación se hizo la indagación correspondiente para comparar y contrastar las características de la migración circular, como fue expuesto en puntos anteriores, con los programas de *work and holiday* y *work and travel*. Esta información fue consultada con funcionarios del MREMH, una experta en temas de migración, como también participantes de programas de *work and travel*, María Grazia García, estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) quien ha sido participante en varias ocasiones de este tipo de programas; y de Aaron Vaca estudiante de Relaciones Internacionales USFQ que ha realizado este tipo de programa en una ocasión. Uno de los detalles mencionado por los entrevistados es que cada uno de los modelos mencionados funcionan con un tipo de visa distinto lo que implica una dificultad mayor, por el objetivo de cada uno de los tipos de migración. Para poder comprender a mayor profundidad las diferencias, se explicará a continuación los contrastes que tienen estos tres modelos de migración laboral: La Migración Circular consiste en un programa de trabajo con postulación y reclutamiento por puesto específico, con derechos y obligaciones, se trabaja por tiempo específico en el empleador, está centrado son entre los 18 y 45 años (variará según el programa).; Los programas de *work and*

travel tienden a ser programas centrados en estudiantes universitarios que buscan una experiencia laboral en el exterior a lo que se le suma como componente principal el viaje. Estos programas son mayoritariamente de origen privado y están centrados para personas entre los 18 y 35 años; Los programas de *work and holiday* por otro lado, son programas de migración menos exigentes que los antes mencionados, estando centrados en el viaje, solo que a diferencia de los dos anteriores este brinda la posibilidad de trabajar durante el periodo de visita al país receptor, siendo aplicable para viajes con trabajos de tiempos parciales para una subsistencia durante el mismo, además está centrado para personas entre 18 y 30 años.

Estos detalles enmarcarían por qué cada uno de estos programas requieran una visa más exigente con respecto a las anteriores, ya que la Migración Circular su enfoque central es el trabajo, mientras que en los otros dos modelos son mucho más flexibles. Para ejemplificar esto se pueden explicar diversos programas expuestos por los funcionarios entrevistados: En el caso de la Migración Circular se ha hecho una nueva convocatoria para los programas con España, en la cual se han abierto 150 plazas, recibiendo 1500 postulantes, pero estos postulantes son escogidos según su experiencia en el área (este caso agrícola), si ya han participado en programas con anterioridad u otros factores para escoger los perfiles ideales para este tipo de trabajos; Por el lado del *Work and Travel* se centran los programas hacia Estados Unidos y Canadá, los cuales tienden a ser apoyados por agencias privadas para la realización del mismo, en este caso el filtro es brindado por la embajada del país escogido, mayoritariamente los Estados Unidos de América, quienes aceptan según el perfil del postulante a la visa, en este caso según la experiencia de María Grazia como de Aarón, consideraron que el hecho de estudiar en una universidad como la USFQ les brindó mayores posibilidades para poder participar en los programas; En los casos del *Work and Holiday* los programas oficiales con el

Ecuador han sido centrados en países como Australia o Francia, siendo el primer caso un programa que se copó en los primeros días de la convocatoria respectiva.

Estos no son los únicos tipos de migración laboral, como son los casos de la contratación permanente de origen o los programas temporales de formación dual, siendo para el primer caso no muy considerado debido a que este tipo de migración laboral implica en “una fuga de cerebros” hacia otro país por lo que no es recalcado en la presente investigación. En el caso de los programas de formación dual como el que maneja la cooperación alemana (GIZ), está centrada en el estudio y participación de pasantías en el área técnica de estudio. De tal forma estas características y ejemplos terminan de moldear a estos tres tipos de migración laboral: Migración Circular, *Work and Travel* y *Work and Holiday*

ANÁLISIS

Esta investigación ha denotado las características de los programas de Migración Circular, el contexto de los programas, por qué se dan, como se dan, sus beneficios y limitaciones, entre otros. Esto nos lleva a responder la pregunta principal “¿Cuáles son las características de la Migración Circular que pueden conllevar o limitar a qué sea una alternativa real para poder reducir los índices de migración riesgosa de los adultos jóvenes ecuatorianos?

Se puede afirmar que las características de estos programas los vuelve muy limitados en términos cuantitativos, además de ser bastante restringido por las grandes exigencias administrativas y burocráticas. Lo que termina provocando retrasos y no acaparando a la suficiente cantidad de personas como se podría llegar. Esto no quiere decir que no son un aporte para frenar la migración irregular y riesgosa, más bien son una solución parcial y que terminan facilitando a la conversación entre los países receptores con los países de origen, lo que generaría un incremento de la cooperación en materias migratorias y credibilidad en los gestores políticos (González Enríquez, 2024). Incluido lo anteriormente mencionado, ayudan a la creación de mejores políticas migratorias en las que se benefician los países participantes.

Recalcando el caso ecuatoriano, esto ha ayudado a que los programas de cooperación se intensifiquen, ampliándose con otros países como ha sido del caso de Israel, con quien se suscribió el “Memorando de Entendimiento de Empleo Temporal de Trabajadores de Ecuador en el sector agrícola” (Redacción Primicias). O en el caso de Estados Unidos con quienes se ha habilitado visas de contratación de origen temporal o permanente.

También es importante mencionar cómo influyen ciertos sectores para la realización de los programas, siendo los más beneficiados la empresa privada. Sin ellos, ni el aporte de la Sociedad Civil a través de organizaciones como Pagesos Solidaris, agencias de agricultura de

las comunidades autónomas, sindicatos y fundaciones, esto no sería posible ya que, excluyendo los temas burocráticos entre estados, estas organizaciones terminan teniendo un rol bastante importante ya que son los que solicitan a los trabajadores, son los encargados de algunos filtros y de que se cumplan los detalles del contrato a cabalidad. Esto respondería a la pregunta ¿Qué intereses pueden incidir en los programas de Migración Circular por parte de los países receptores como son en los casos de Israel y España?”.

Es importante recalcar que, los programas se pueden ir diversificando con el paso del tiempo, mientras la cooperación entre países se mantenga en los términos adecuados, la mejora de condiciones también prosperará. Esto se puede diferenciar claramente entre los programas con España e Israel. Cada uno tiene sus condiciones y predisposiciones distintas según las políticas de cada país y lo que se ha llegado a negociar. Por lo tanto, se pueden comparar, pero existen factores que influyen en las negociaciones para que estos sean diferentes. Es importante mencionar que el programa con Israel hasta el mes de noviembre no ha iniciado la primera tanda de agricultores ecuatorianos, por lo que no se puede realizar una comparación adecuada. Es importante resaltar la diferencia con otros tipos de programas de migración laboral, ya que sin el enfoque claro se los puede asociar a algo parecido, aunque en la práctica son muy distintos, ya que cada uno presenta sus características y detalles pertinentes.

El Ecuador busca seguir ampliando los programas en nuevas áreas, como quedó evidenciado con los testimonios de los funcionarios de Cancillería, quienes recalcaron que se sigue negociando posibilidades para poder aumentar tanto cupos como programas de migración circular en otras áreas. Por último, las buenas prácticas y experiencias serán enriquecedoras para poder continuar con las ofertas. Por lo que una migración ordenada podría ser prometedora si se siguen sus parámetros y se logre ampliar los programas volviéndose una alternativa fiable para los connacionales.

La cooperación entre países es fundamental para la realización de los programas, ya que a través de este se terminan generando los programas. Además, con una cooperación y diálogo adecuado entre países se puede lograr que se establezcan mejores condiciones para los trabajadores, lo que puede incentivar a que exista mayor interés de la población general. Esto generaría un mayor impacto, lo que puede ayudar a la consolidación y expansión de los programas de migración circular.

Esta investigación también nos presenta las limitaciones claras de varias medidas internacionales, como la declaración de los ángeles o la comunicación presentada por la Comisión Europea que terminan siendo no vinculantes, lo que a largo plazo afecta a los migrantes. La soberanía de cada nación se vuelve influyente al pesar con demasiada sobre la formulación de los programas, que en algunos casos puede mejorar las condiciones, como en otros empeorarlos.

CONCLUSIONES

La migración circular sigue siendo una temática bastante nueva en el Ecuador, convirtiéndolo en un método joven comparado con otros, para frenar lo que es la migración riesgosa. Es así como los pocos estudios existentes brindan un pequeño esbozo de las complicaciones y las grandes burocracias que están detrás para la salida de estos programas. El Ecuador está en una instancia de aprendizaje constante, y con la profundización y mejora paulatina de estos, en un futuro cercano se podrán mejorar aún más las condiciones. Esto no significa que este tipo de planes sean la solución final para la migración riesgosa, ya que, debido a las limitaciones mencionadas en esta investigación, tales como la necesidad por el país receptor como los procesos burocráticos referentes a los ministerios de trabajo y exteriores de ambos países, no brindan la posibilidad de tomarlo como una alternativa única. Eso sí, es una alternativa real parcial que puede ayudar a aliviar la migración riesgosa de los jóvenes ecuatorianos, ya que su enfoque y próximos planteamientos se centrarán en más áreas que pueden ser de total apoyo en el país receptor, como también para el país de origen. Esto debido a los aprendizajes adquiridos durante los programas, lo que traería nuevas técnicas al país.

La investigación de los programas de migración circular, especialmente en el caso de Israel será clave. Al ser una perspectiva distinta, con un enfoque similar en el área laboral, pero con una diferenciación en las condiciones podría enriquecer posteriormente a la literatura del tema, al poder visualizar un caso en el que se presentan variables que no son importantes para los casos con España, la cultura y el idioma. Este programa es reciente como se lo estipula en esta investigación, por lo tanto, es una de las preguntas que se genera para una próxima investigación. ¿Es el programa de migración circular con Israel adecuado para los ecuatorianos jóvenes agricultores? ¿Es negativo para los programas de migración circular las influencias de actores externos?

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera Izquierdo, R. (2006). El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral. *Revista Del Ministerio de Trabajo Y Asuntos Sociales: Revista Del Ministerio de Trabajo E Inmigración*, 63, 175–196.
- Aleksynska, M., Kazi Aoul, S., & Petrencu, V. (2017). *Deficiencies in Conditions of Work as a Cost to Labor Migration: Concepts, Extent, and Implications*.
- Alessandra, M. (2014). Migraciones circulares: el caso Marroquí. In *Migración Circular* (pp. 20–38). Comares.
- Amo-Agyei, S. (2020). *The migrant pay gap: Understanding wage differences between migrants and nationals* (Organización Internacional del Trabajo, Ed.). Publications Production Unit (OIT).
- Benlloch, C., & Villacrés, M. (2014). Un mundo en movimiento, la migración circular en el Siglo XXI. In *Migración Circular* (pp. 10–19). Comares.
- Cabezas, R. (2011). Migración circular laboral en España, caso colombiano: Impacto en las comunidades de origen. In *La migración latinoamericana en España: una mirada desde el modelo de acumulación de activos* (pp. 43–62). Jorge Ginieniewicz.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/59672.pdf>
- Cancillería Ecuador. (2023). Programa de Migración Circular con España se abre el proyecto para 36 jóvenes socorristas ecuatorianos con trabajos temporales en Baleares. Facebook.com. <https://www.facebook.com/CancilleriaEcuador/videos/en-el-programa-de-migraci%C3%B3n-circular-con-esp%C3%B1a-se-abre-el-proyecto-para-36-j%C3%B3ve/1133878010957305/>

- Cancillería Ecuador. (2024). En Cancillería impulsamos la Migración Circular, generando oportunidades. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZbimBVL6q1k>
- Décosse, F. (2015). Migración circular, (in)movilidad laboral y “unfree labour”. Una reflexión a partir del caso de los contratos OMI en Francia. *Instituto de Investigaciones Sociales*, 259–284. <https://shs.hal.science/halshs-01278952>
- Diez Jiménez, A. (2014). El Estudio de la Migración Internacional de Retorno en Colombia. Una Revisión Bibliográfica sobre el Estado Actual. *Amauta*, 12(24). Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7763702>
- Domenech, E. (2007). La agenda política sobre migraciones en América del sur: el caso de la Argentina. *Revue Européenne Des Migrations Internationales*, 23(1), 71–94. <https://doi.org/10.4000/remi.3611>
- Domenech, E., & Pereira, A. (2017). Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina. *Íconos*, 58, 83–108. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2487>
- EFE. (2024). ¿Qué es la migración circular por la que abogó Pedro Sánchez en Mauritania? EFE. <https://efe.com/espana/2024-08-28/migracion-circular-acuerdos-inmigrantes-trabajo/>
- EFE / Redacción Primicias. (2024). 82 ecuatorianos trabajarán en España con programa de migración circular. Primicias; Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuatorianos-espana-migracion-circular-trabajo/>
- El Telégrafo. (2024). ¿Cómo postular a la Estrategia de Migración Circular para trabajar en el exterior? El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/estrategia-migracion-trabajar-exterior>

González Camacho, S. (2008). *Tribulaciones de los Braceros y los aspirantes a serlos*.

González Enríquez, C. (2024). *Migración circular versus migración irregular - Real Instituto Elcano*. Real Instituto Elcano.

<https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/migracion-circular-versus-migracion-irregular/>

Gualda, E. (2012). Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del este y africanas en la agricultura de Huelva. *Papers*, 97(3), 613–613.

<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.436>

Guillén de Romero, J., Menéndez Menéndez, F., & Moreira Chica, T. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV, 281–294. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29619>

Herrera Mosquera, G. (2016). Respuestas frente a la crisis en clave de género: migración circular y retorno entre familias ecuatorianas en España y Ecuador. *Investigaciones Feministas*, 7(1), 75–88. https://doi.org/10.5209/rev_infe.2016.v7.n1.52271

Hinojosa Gordonava, A. (2023). Entre la migración circular y la migración en tránsito: nuevas movilidades en la frontera Pisiga (Bolivia) – Colchane (Chile). *Maloca: Revista de Estudios Indígenas*, 6, e023013–e023013.

<https://doi.org/10.20396/maloca.v6i00.18378>

Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social., (2000). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>

Leiva Gómez, S., & Ross Orellana, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá.

Psicoperspectivas, 15(3). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol15-issue3-fulltext-766>

Lin, Y.-H., Lee, Y.-C., & Wang, S.-C. (2012). Analysis of motivation, travel risk, and travel satisfaction of Taiwan undergraduates on work and travel overseas programmes:

Developing measurement scales. *Tourism Management Perspectives*, 2-3, 35–46.

<https://doi.org/10.1016/j.tmp.2012.01.002>

López-Sala, A., & Godenau, D. (2015). En torno a la Circularidad Migratoria:

Aproximaciones conceptuales, Dimensiones teóricas y Práctica Política. *Migraciones*.

Publicación Del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones, 38, 9–34.

<https://doi.org/10.14422/mig.i38y2015.001>

Los Angeles Declaration on Migration and Protection. (2022). *La Declaración de Los Angeles*. Los Angeles Declaration on Migration and Protection.

<https://losangelesdeclaration.com/es/la-declaracion-de-los-angeles>

Migración Panamá. (2024). *Estadísticas de Transito Irregular en el Darién hasta Agosto del 2024*. Migración Panamá. [https://www.migracion.gob.pa/wp-](https://www.migracion.gob.pa/wp-content/uploads/IRREGULARES-X-DARIEN-2024.pdf)

[content/uploads/IRREGULARES-X-DARIEN-2024.pdf](https://www.migracion.gob.pa/wp-content/uploads/IRREGULARES-X-DARIEN-2024.pdf)

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021a). *Convocatoria trabajo agrícola temporal – España Huelva/ (Migración Circular) – Ministerio de Agricultura y Ganadería*.

Agricultura.gob.ec. https://www.agricultura.gob.ec/migracion_circular/

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021b). *Ecuador y España ponen en marcha un programa de migración circular para 250 trabajadores agrícolas – Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Agricultura.gob.ec.

<https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-y-espana-ponen-en-programa-de-migracion-circular-para-250-trabajadores-agricolas/>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2024). *Aprobada la nueva orden*

GECCO que regula la contratación en origen para 2024. Ministerio de Inclusión,

Seguridad Social Y Migraciones. <https://www.inclusion.gob.es/w/aprobada-la-nueva-orden-gecco-que-regula-la-contratacion-en-origen-para-2024>

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). *46 ecuatorianos que forman parte del Programa de Migración Circular en España regresaron al país* – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Cancilleria.gob.ec.
<https://www.cancilleria.gob.ec/2022/09/30/46-ecuatorianos-que-forma-parte-del-programa-de-migracion-circular-en-espana-regresaron-al-pais/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2023). *El programa de migración circular Ecuador – España continúa* – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Cancilleria.gob.ec. <https://www.cancilleria.gob.ec/2023/02/15/el-programa-de-migracion-circular-ecuador-espana-continua/>
- Naciones Unidas. (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes* .
https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/ODG/GCM/NY_Declaration_ES.pdf
- Organización Mundial para las Migraciones (OIM), Unión Europea, Unión de Pagos, & Pagos Solidarios. (2016). Migración laboral, temporal y circular: experiencias, retos y oportunidades. *Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM)*.
- Pizarro, C., & Ciarallo, A. (2021). Circulaciones migratorias. In *Pensar las migraciones contemporáneas* (pp. 30–34). TeseoPress Design.
- Redacción Primicias. (2024). Migración circular: ¿Qué es y cómo puede postular para trabajos en el extranjero? Primicias.
<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/migracion-circular-trabajos-extranjero-cancilleria-ecuador/>
- Sánchez, G. (2024, August 28). Contratados en origen y vuelta a su país: en qué consiste la migración circular pactada por Sánchez en su gira por África. ElDiario.es.
https://www.eldiario.es/desalambre/contratados-origen-vuelta-pais-consiste-migracion-circular-pactada-sanchez-gira-africa_1_11615020.html

- Santi, S., & Clavijo, J. (2020). La configuración de las políticas de migración circular en Sudamérica. Los acuerdos de regulación laboral de España con Colombia y Ecuador. *Desafíos*, 32(2), 1. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6849>
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2024). *Migración Circular: La apuesta del nuevo Ecuador para fortalecer el empleo mediante la cooperación internacional*— Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. Comunicacion.gob.ec. <https://www.comunicacion.gob.ec/migracion-circular-la-apuesta-del-nuevo-ecuador-para-fortalecer-el-empleo-mediante-la-cooperacion-internacional/>
- Sierra Puentes, M. (2014). Colombianas y Ecuatorianas en Valencia: con sus mecanismos y redes en la migración. En *Migración Circular* (pp. 86–96). Comares.
- Soler, S. (2024). El campo recuerda que la migración circular no es nueva y pide que no sea un “brindis al sol”: los retos de la medida. *RTVE.es*. <https://doi.org/16229803>
- Teleamazonas. (2024). ¿Qué es la migración circular? Nuevos acuerdos con Israel y España. Teleamazonas. <https://www.teleamazonas.com/migracion-circular-ecuador-israel-espana/>
- U.S. Customs and Border Protection. (2024). *Nationwide Encounters*. U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- Unidad de Política Migratoria. (2024). *Unidad de Política Migratoria*. Politicamigratoria.gob.mx. https://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/tablero_estadistica
- Villantoy De la Cruz, D. (2020). Factores que determinan la participación de estudiantes universitarios en el Programa Work & Travel. *Ucv.edu.pe*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/61298>

Zapata-Barrero, R., Faúndez, R., & Sánchez Montijano, E. (2009). *Migración Laboral, Temporal y Circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar.*

ANEXOS

Anexo1

CONDICIONES DE LA OFERTA:

Lugar de trabajo	· Explotaciones agrícolas en localidades de la provincia de Huelva
Duración	· 6 meses, aproximadamente, dependiendo de las circunstancias de producción, climatología, etc.
Inicio de contrato	· A partir del 15 de diciembre de 2021.
Categoría profesional	· Recolector, Peón agrícola en general.
Salario	· 41,96 euros por día (neto), es decir \$49.00 dólares aproximadamente. El pago se realizará semanal o quincenal. · Descuentos por IRPF y Gastos de cotización a la Seguridad Social a cargo del trabajador, según disposiciones legales. (ya descontados).
Jornada	· Completa y según el correspondiente Convenio Colectivo del Campo de la Provincia de Huelva. Salvo que proceda otra distribución, ordinariamente será de 39 horas semanales de trabajo efectivo distribuidas en seis jornadas a la semana de 6,5 horas por día, con un día de descanso semanal.
Otras condiciones	· Alojamiento gratuito proporcionado por la empresa y equipado. · Comida y manutención correrá por cuenta del trabajador. · Gastos del viaje, desde Ecuador hasta el centro de trabajo en Huelva y de retorno hasta el aeropuerto, a cargo de la empresa. · Resto de gastos de viaje de retorno hasta Ecuador y de manutención a cargo del Trabajador. · Compromiso de retorno: Retornar al país de origen tendrá beneficios como poder ser reelegido los años siguientes sin necesidad de una preselección o entrevista de trabajo.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021a